

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 3123

DALCAHUE 24 Noviembre del 2015.

**VISTOS.** El Cometido Funcionario, N° 2296,2302,2303,2304, De fecha 24.11.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

**DECRETO:**

**ORDENESE:**

1. **DOÑA SENAI DA CATIN MUÑOZ, DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS:** Aplicar ficha protección social en sectores de Butalcura, Mocopulli, Tenaún, Tocoihue, Puchaurán el día 24/11/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **DOÑA CAMILA MANSILLA CARDENAS, HONORARIOS:** Participar al 1º Encuentro Link Empleo Acción Territorial Sence para empresas donde se abordaran los desafíos y oportunidades en el marco de los beneficios y herramientas que el estado a través del sence, la actividad se realizará el día 24/11/2015 a las 14:30 horas en Hotel Bellavista en Puerto Varas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **DOÑA MARCELA PEREZ VARGAS, HONORARIOS:** Entrega de correspondencia en IPS, realizar cotización para la compra de dulces para celebrar la navidad en nuestra comuna el día 24/11/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
4. **DOÑA KISSY SEPULVEDA BARRÍA, HONORARIOS:** Asistir a capacitación en Fosis provincial de la ciudad de Puerto Montt el día 25/11/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCION:**

- Carpeta Personal.
  - Secretaría Municipal.
  - Oficina de Partes.
  - Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa